

Permiso de construcción o ampliación incluyendo inspección de la obra, por Metro cuadrado, según el tipo, de acuerdo a la siguiente clasificación:

	UNIDAD DE SALARIO
a) Habitacional densidad alta:	
1.- Vivienda unifamiliar	
- Hasta 40 M2	0.00
- De más de 40 M2.....	0.03
2.- Vivienda plurifamiliar horizontal.....	0.02
3.- Vivienda plurifamiliar vertical.....	0.04
b) Habitacional densidad media:	
1.- Vivienda unifamiliar.....	0.08
2.- Vivienda plurifamiliar horizontal.....	0.05
3.- Vivienda plurifamiliar vertical.....	0.10
c) Habitacional densidad baja:	
1.- Vivienda campestre o aislada.....	0.19
2.- Vivienda unifamiliar.....	0.19
3.- Vivienda plurifamiliar horizontal.....	0.21
4.- Vivienda plurifamiliar vertical.....	0.24
d) Alojamiento temporal.....	0.08
e) Comercio y servicios.....	0.24
f) Oficinas administrativas.....	0.15
g) Abastos, almacenamientos y talleres.....	0.16
h) Manufacturas y usos industriales:	
1.- Manufacturas domiciliarias.....	0.03
2.- Manufacturas menores.....	0.05
3.- Industria ligera de bajo impacto.....	0.08
4.- Industria de mediano impacto.....	0.14
5.- Industria pesada de alto impacto y riesgo.....	0.19
i) Otros.....	0.08 a 0.24

Cuando la construcción tenga como consecuencia la demolición por más de 40.00 M2, el pago del derecho por los conceptos anteriores aumentará en un 10 por ciento.